



## INFORME DE SEGUIMIENTO CIRCULAR 010 DE 2020

En cumplimiento de la competencia atribuida en el literal h) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil, imparte instrucciones a los jefes de la Oficina de Control Interno, para que realice seguimiento a procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal.

### FECHA DE SEGUIMIENTO

Seguimiento realizado en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022

### RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

#### 1. Procesos de selección de personal

En el marco del seguimiento, se solicitó el reporte de las vacantes para proveerlas, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1960 de 2019, su evidencia del reporte oportuno de las OPEC a la CNSC y la relación de los procesos de selección abiertos, cerrados y mixtos adelantados por el DNP, con los siguientes resultados:

- a. Se evidenció relación de 150 vacantes definitivas que fueron reportadas en el aplicativo SIMO de la CNSC y que hacen parte del concurso de méritos 2239 de 2022, el cual está reglamentado a través de los Acuerdos 62 del 10 de marzo de 2022, modificado por el Acuerdo 342 del 02 de junio de 2022, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

#### VACANTES PARA SELECCIÓN EN MODALIDAD ASCENSO

Nivel jerárquico	Número de vacantes
Asesor	20
Profesional	19
Técnico	5
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

#### VACANTES PARA SELECCIÓN EN MODALIDAD ABIERTO

Nivel jerárquico	Número de vacantes
Profesional	101
Técnico	5
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la conformación de los cargos para provisión en modalidad de abierto y ascenso es conforme con el Acuerdo 62 de 2022, modificado por los Acuerdo 343 de 2022 de la CNSC, Acuerdo 351 del 12/08/2022 por los cuales se convocó a proceso de selección ascenso y abierto para proveer empleos de vacancia definitiva del DNP.



Cumplimiento de la Circular Externa No. 0010 de 2020

**Fecha: 31/01/2023**

- b. Se solicitó relación de las vacantes que no han iniciado proceso de selección y las causas por las cuales no han iniciado. La SGTH informó que a 31/12/2022: “Se cuenta con un total de 106 cargos en vacancia definitiva que no se encuentran relacionados en el proceso de selección 2239 de 2022, los empleos se distribuyen en los siguientes niveles:

Nivel	Cargo
Asesor	24
Profesional	49
Técnico	5
Asistencial	28
<b>Total</b>	<b>106</b>

Estas vacantes definitivas no han iniciado el proceso de provisión definitiva debido a que no se cuenta con los recursos presupuestales para llevar a cabo el respectivo concurso de méritos.

Se recomienda gestionar los recursos para realizar la provisión de estas vacantes respecto al cumplimiento de la Directiva presidencial 8 del 17/09/2022, por la cual se definen las Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

Respecto a lo anterior, se evidenció la Resolución 2817 del 31 de agosto de 2021 de la CNSC, “Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos por parte del Departamento Nacional de Planeación con NIT 899999011, para financiar los costos que le corresponden del Proceso de Selección por mérito para proveer los empleos de carrera administrativa vacantes de su planta de personal”, en el cual se relacionan los recursos para financiar el concurso de méritos, a través de los siguientes Certificados Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA	VALOR
93418	27/12/2018	\$469.000.000
106320	22/12/2020	\$51.500.000
105221	25/08/2021	\$9.000.000
<b>Total</b>		<b>\$529.500.000</b>

Fuente: Certificados de disponibilidad presupuestal

En los considerandos de la resolución, se señala que el que el valor estimado por vacante a proveer del proceso de selección corresponde \$3.500.000, razón por la cual, se podrán proveer solamente 150 cargos, dado que los recursos disponibles que cuenta el DNP para realizar el concurso de méritos es de \$529.500.000.

Se evidenció resolución 10674 del 28/07/2022 por la cual se declaran desiertas algunas vacantes del Proceso de Selección No. 2239 al 2249 Entidades de Orden Nacional 2022, en la modalidad de Ascenso.

## 2. Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral

Se evidenció relación de los servidores de carrera administrativa de la Evaluación del Desempeño Laboral con corte 31/07/2022, y evidencia del registro y cargue en el aplicativo “EDL APP”, con los siguientes resultados:

- a) El Departamento Nacional de Planeación cuenta con sistema propio de Evaluación de Desempeño Laboral, según Resolución 0491 de 2020, “Por la cual se modifica la Resolución 0224 de 2018 que establece el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en período de prueba y libre nombramiento y remoción diferente a los de gerencia pública del Departamento Nacional de Planeación”, por lo que no se realiza el cargue de las evaluaciones de Desempeño de los servidores con derecho de carrera en el EDL APP; de lo cual la Oficina de Control Interno, evidenció instrumento de control de seguimiento a la Evaluación de



Cumplimiento de la Circular Externa No. 0010 de 2020

**Fecha: 31/01/2023**

Desempeño de los servidores de carrera administrativa con corte 31/07/2022, adelantado por la SGTH, y con el registro de 124 evaluaciones de los funcionarios con derechos de Carrera administrativa.

- b) En las auditorías internas realizadas durante el segundo semestre de 2022, se evidenció que 8 de los gerentes públicos de la muestra, tienen acuerdos de gestión, suscritos con el superior jerárquico conforme a la normatividad vigente, y respecto a lo señalado en la Resolución 0838 de 2017 y al Manual de Evaluación de Desempeño y Acuerdos de Gestión Versión 0, que establece "... el término de concertación deberá producirse dentro de los 15 días hábiles de febrero", 4 de 8 de los gerentes públicos de la muestra presentan extemporaneidad en el envío a la Subdirección de Gestión de Talento Humano. Como resultado de esta verificación se identificó la formulación de acciones de mejora, para estas situaciones.

De acuerdos con los resultados de la evaluación por dependencias con corte a junio 30/2022 y presentados a la Alta Dirección, se evidenció situaciones susceptibles de mejora relacionada con la oportunidad en la suscripción de los acuerdos de gestión.

### 3. Procesos de provisión transitoria.

Se solicitó relación de los encargos provistos y registro de la verificación de los requisitos (habilidades y competencias, evaluación sobresaliente y no haber sido sancionado disciplinariamente); igualmente, el estado de cada uno de los procesos de encargo.

La SGTH informó que en el periodo comprendido del 01/07/2022 al 31/12/2022, se realizaron 20 encargos, de 164 procesos cerrados en el mismo periodo, que equivale 12% del total de los encargos, los cuales se verificaron en la intranet La Rebeca: <http://larebeca/recursos-humanos/AdministracionPersonal/Paginas/Procesos-de-Encargos-2022.aspx>.

De los 20 encargos realizados se tomó una muestra de 10, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "...poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente..."; como resultado de la revisión se evidenció cumplimiento de los requisitos identificados en la Ley para la totalidad de los procesos de encargos revisados.

### 4. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa.

Se solicitó relación de la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, presentadas ante la CNSC por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de conformidad con las Circulares 3 y 4 de 2016 expedidas por la CNSC, para el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, en el cual se evidenció:

De acuerdo con la información, se evidenció diez (10) registros de cancelación presentados ante la CNSC, en el periodo evaluado del 1/07/2023 al 31/12/2022, así:

No.	TIPO DE TRAMITE	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	RADICADO
1	RENUNCIA REGULAR ACEPTADA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	15	2022RE153834
2	POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	2022RE140692
3	POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	2022RE140770
4	POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ	ASESOR	1020	6	2022RE133031
5	POR HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ	SECRETARÍA EJECUTIVA	4210	15	2022RE133011
6	POR TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN	SUBDIRECTOR	150	20	2022RE264736

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

Cumplimiento de la Circular Externa No. 0010 de 2020

Fecha: 31/01/2023

No.	TIPO DE TRAMITE	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	RADICADO
		ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO			
7	POR PRÓRROGA DE LA COMISIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	2022RE153857
8	POR TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN	1045	16	2022RE217905
9	POR TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN	1045	16	2022RE217921
10	POR TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN O DE PRENSA O DE COMUNICACIONES.	1045	16	2022RE251564

De acuerdo con la prueba realizada en el SIMO 4.0, se observó cargue de los registros de cancelación presentados ante la CNSC.

### 5. Conformación de las Comisiones de Personal.

Se solicitó Convocatoria, elecciones y Acto administrativo de la conformación de la actual comisión de personal, en el cual se evidenció:

**Convocatoria:** Se evidenció que el DNP, en el año 2021 realizó gestiones para que se llevara a cabo la convocatoria de las elecciones de la comisión de personal, mediante Resolución No. 1840 del 24 de agosto de 2021, "Por medio de la cual se convoca a elecciones de los representantes de la Comisión de personal ante el Departamento Nacional de Planeación". Así mismo, se adelantó campañas de comunicación a través de correos electrónicos, con el fin de convocar a los funcionarios interesados en participar en la elección de la comisión.

**Elecciones:** Se evidenció escrutinio de los votos y fueron consignados los resultados en acta de cierre del proceso de votación y escrutinios de las elecciones para la Comisión de Personal, suscrita el 9 de septiembre de 2021.

**Acto Administrativo:** Se evidenció Resolución No. 2052 del 23 de septiembre de 2021, por la cual se conformó la Comisión de Personal del Departamento Nacional de Planeación para un periodo de dos (2) años (2021 – 2023).

Por lo anterior, se evidenció cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, Capítulo 1, CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL, Artículo 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal.

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	Ricardo Bogotá Camargo	<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Julie Andrea Soto Laverde Dennis Adriana Torres Losada Yor Mary Segura Calderón Omar David Noguera Hernández
--------------------------------	------------------------	-----------------------	---